

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

3116

Corrección error en el anexo IV de personal adscrito al servicio de los pliegos técnicos del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza periódica de las dependencias, los edificios y equipamientos municipales del Ayuntamiento de Bunyola

Visto que se publicó anuncio de la convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza periódica de las dependencias, los edificios y equipamientos municipales del Ayuntamiento de Bunyola en el BOIB núm. 26, en fecha 27 de febrero de 2018.

Visto que se detectó un error material en el anexo IV de personal adscrito al servicio de los pliegos técnicos, y se emitió Diligencia por la secretaria del Ayuntamiento de Bunyola, en fecha 19 de marzo de 2018, que literalmente dice:

"Para hacer constar que se ha detectado que, por motivo de un error material, por omisión, no se recoge la totalidad del personal a subrogar en el anexo IV de los pliegos técnicos del contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación contrato de limpieza de edificios (expediente núm. 2767/2017).

La totalidad del personal a subrogar que debe constar en el anexo IV de los pliegos técnicos del contrato, es el siguiente:

SIGLAS TC2	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	CONTRATO	HORAS SEMANA	SALARIO BRUTO ANUAL TRABAJADORAS (NO INCLUYE COSTE EMPRESA)
MAROM	Limpiadora	16/05/03	Laboral Indefinido	37,5	12.297,59 €/anuales
ROCAM	Limpiadora	14/09/05	Laboral Indefinido	37,5	12.297,59 €/anuales
SUPAM	Limpiadora	01/09/09	Laboral Indefinido	37,5	12.054,24 €/anuales
LARIJ	Limpiadora	16/05/03	Laboral Indefinido	37,5	12.297,59 €/anuales
TAPOB	Limpiadora	26/09/16	Obra y servicio	3	1.140,00 €/anuales
LANUE	Limpiadora	20/04/17	Obra y servicio	10	3.800,00 €/anuales

Procede para dar máxima difusión y publicar la presente en el BOIB, en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante y conceder una ampliación de plazo en 15 días hábiles, para la presentación de ofertas, a contar desde la fecha de publicación.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad en lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, don fe y lo hago constar".

Por todo lo anterior, se acuerda conceder una ampliación de plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOIB para que los interesados puedan presentar solicitudes para participar en la licitación.

Se puede consultar la documentación en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Bunyola, y presencialmente en las oficinas de este Ayuntamiento, de 9 a 14h.

Bunyola 19 / 03 / 2018

El Alcalde
Andreu Bujosa Bestard

